

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACTA ORDINARIA No. 01**

- FECHA:** 01 de marzo de 2013.
- HORA:** De las 8:00 a las 11:50 horas.
- LUGAR:** Sala de Juntas del Consejo Superior.
- ASISTENTES:** **John Jaime Jiménez Sepúlveda**, Representante del Presidente de la Republica.  
**Luis Enrique Arango Jiménez**, Rector.  
**Juan Guillermo Ángel Mejía**, Representante Ex rectores.  
**William Ardila Urueña**, Representante de las Directivas Académicas.  
**Luis José Rueda Plata**, Representante de los Docentes.  
**Ramón Antonio Toro Pulgarín**, Representante de los Egresados.  
**Luis Fernando Ossa Arbeláez**, Representante del Sector Productivo.  
**Julián Andres Herrera Valencia**, Representante de los Estudiantes.
- INVITADOS:** **Diana Patricia Gómez Botero**, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.  
**José Germán López Quintero**, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión.  
**Fernando Noreña Jaramillo**, Vicerrector Administrativo.

Actuó como Secretario el **Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango**, Secretario General de la Universidad.

Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día:

- 1.** Verificación del quórum.
- 2.** Consideración al Acta Ordinaria No. 08 del 20 de diciembre de 2012.
- 3.** Informe de Rectoría.
- 4.** Proyectos de Acuerdo.
  - Por medio del cual se aprueba el Sistema de Identidad y Gestión Estratégica de Marca para la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones.
  - Por medio del cual se reforma el Estatuto General y se dictan otras disposiciones (segundo debate).
  - Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del programa Administración del Turismo Sostenible.
  - Por medio del cual se establece transitoriamente un requisito para la participación en el concurso y selección para proveer cargos de docente de planta.
  - Por medio del cual se reglamente el procedimiento para la determinación del perfil y los requisitos de los aspirantes a ocupar plazas de planta.
  - Por medio del cual se adoptan normas especiales para los docentes ocasionales y se dictan otras disposiciones.
  - Por medio del cual se aprueba la Especialización en Neurología Clínica
  - Por medio del cual se incorpora el Proyecto Centro Multipropósito al Plan de Desarrollo.
- 5.** Solicitudes Comisiones de Estudios:
  - Alba Ruth Cobo Alvarado, Facultad Ciencias de la Salud.
  - Pedro Pablo Cárdenas Álzate, Facultad de Ciencias Básicas.
- 6.** Solicitud Año Sabático profesora Ana Patricia Quintana Ramírez.  
Facultad de Ciencias Ambientales
- 7.** Informe Elecciones
- 8.** Informe impugnación elección comité curricular Maestría en Educación
- 9.** Propositiones y Asuntos Varios

## **Desarrollo:**

Toma posesión de su cargo para un nuevo período pues fue reelegido el Dr. William Ardila Urueña como representante de las Directivas Académicas al Consejo Superior.

### **1. Verificación del quórum**

El secretario informa que se recibió excusa por parte de la Dra. Alexandra Hernández Moreno, existiendo quorum suficiente para deliberar y decidir.

### **2. Consideración al Acta Ordinaria No. 08 del 20 de diciembre de 2012.**

Se informa que el acta estuvo a disposición de los consejeros y fueron recibidas correcciones por parte del rector, el Dr. Ramón Antonio Toro Pulgarín, el Dr. Luis José Rueda Plata y el Dr. Fernando Noreña Jaramillo.

### **3. Informe de Rectoría**

INFORME DEL RECTOR AL CONSEJO SUPERIOR

Pereira, 1 de marzo de 2013

**1. Reacreditación Institucional.** En los primeros días de febrero recibimos del Consejo Nacional de Acreditación-CNA, para comentarios, el informe de Pares correspondiente a la visita de Reacreditación Institucional que tuvo lugar a finales del año anterior; el informe es altamente elogioso con la Universidad, resalta tanto las fortalezas como las debilidades, y concluye recomendando la Reacreditación Institucional. Los comentarios y la información complementaria solicitada por el CNA fueron despachados oportunamente.

El caso de la Universidad ya pasó por la sala general del CNA y continuará su trámite en el MEN, para para decisión de la Sra. Ministra.

Se transcriben apartes parciales del informe:

*"JUICIO EXPLÍCITO Y PRECISO SOBRE LA CALIDAD GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN.*

*Con base en el análisis detallado de los 11 Factores que se presenta en el capítulo 4, los Pares expresan el siguiente juicio sobre la calidad global de la institución. La Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) es una universidad comprometida con la cultura de la calidad, tal como esto se refleja en su propósito de acreditar todos los programas acreditables de la Universidad. En el 2005 la universidad tenía 5 programas acreditados y ahora son 14 programas con acreditación, y en proceso 11 programas adicionales.*

*Al analizar la evolución de la Universidad entre el 2005 y el 2012, los Pares han podido constatar avances importantes en alcanzar los objetivos del Plan de Mejoramiento que surgió de la primera acreditación. Esto se puede observar en el cumplimiento de las cuatro principales recomendaciones que el CNA hizo en la primera acreditación del 2005: (a) Se logró un importante incremento en el número de profesores con doctorado. (b) Se observa un claro mejoramiento de los recursos bibliográficos y bases de datos disponibles en la Universidad. (c) Se han abierto un número importante de programas académicos que responden a necesidades de la región, tanto a nivel de pregrado como de posgrado, con un incremento significativo de programas de maestría y doctorado. (d) Se ha mejorado la comunicación y la participación entre la comunidad académica, administrativa y directiva de la Universidad.*

*Por medio del análisis detallado de cada uno de los 11 Factores que constituyen la metodología del CNA, se ha podido constatar lo siguiente:*

*En el caso de 8 factores la Universidad cumple plenamente las condiciones de alta calidad.*

*En el caso de 2 factores estas condiciones se cumplen en alto grado.*

*En el caso de 1 factor estas condiciones se cumplen aceptablemente.*

*Al analizar sus programas de docencia, de investigación y de extensión la Universidad muestra fortalezas que se deben resaltar, y al mismo tiempo tiene debilidades que deben ser mejoradas. Con base en las anteriores consideraciones, los Pares consideran que la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) debe recibir la reacreditación institucional de alta calidad de parte del CNA.*

*Cuadro Resumen de los Juicios expresados en cada Factor*

<b>Cuadro Resumen de los Juicios expresados en cada Factor:</b>	<b>Evaluación cualitativa expresada por los Pares</b>	<b>Evaluación cualitativa en Informe de Autoevaluación:</b>
Misión y P.I.	Se cumple plenamente	Se cumple plenamente
Estudiantes	Se cumple plenamente	Se cumple plenamente
Profesores	Se cumple en alto grado	Se cumple plenamente
Procesos Académicos	Se cumple plenamente	Se cumple plenamente
Investigación	Se cumple plenamente	Se cumple plenamente
Pertinencia e Impacto Social	Se cumple plenamente	Se cumple en alto grado
Autoevaluación y Autorregulación	Se cumple plenamente	Se cumple plenamente
Bienestar Institucional	Se cumple aceptablemente	Se cumple aceptablemente
Organización, Gestión y Administración	Se cumple plenamente	Se cumple plenamente
Recursos de apoyo y Planta Física	Se cumple en alto grado	Se cumple plenamente
Recursos Financieros	Se cumple plenamente	Se cumple plenamente

**"RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL.**

*Los pares evaluadores, al realizar un análisis en conjunto de los factores y características en la institución, sugieren respetuosamente:*

*1. Continuar con el fortalecimiento de la planta docente de tiempo completo y con nivel de doctorado.*

2. Realizar esfuerzos adicionales para que los estudiantes de pregrado tengan un mayor conocimiento de los planes y de los procesos de autoevaluación.
3. Continuar con el fortalecimiento de la estrategia de internacionalización de la Universidad, en especial en cuanto a la movilidad de sus estudiantes y de su participación en redes internacionales tanto a nivel de pregrado como de posgrado.
4. Seguir avanzando en el bilingüismo tanto en docentes como estudiantes de pregrado y posgrado.
5. Fortalecer los procesos de gestión humana mediante la implementación de la Carrera Administrativa.
6. Mejorar los canales de comunicación con los estudiantes, para que conozcan los servicios de Bienestar Universitario.
7. Revisar las estrategias para el acompañamiento de estudiantes de comunidades afro descendientes e indígena, a partir de políticas de inclusión y de conservación de su identidad cultural.
8. Explorar diferentes estrategias que permitan ampliar el número de subsidios de transporte y alimentación, en consideración al número de estudiantes con limitaciones económicas y en riesgo de deserción.
9. Difundir más en los estudiantes de pregrado y posgrados los servicios que presta la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y los diferentes recursos con que se cuenta.
10. En aras de la equidad y tratándose de una institución de educación superior pública, extender los servicios de Bienestar en las mismas condiciones y sin restricciones a los estudiantes de Jornada Especial.
11. Difundir de manera especial los servicios y programas de Bienestar que se ofrecen a estudiantes en situación de discapacidad.
12. Además de los programas culturales, idear otro tipo de programas que integre a la comunidad afrodescendiente e indígena, para contrarrestar cualquier riesgo de discriminación al interior de la institución.
13. Dialogar de manera armónica sobre los cambios administrativos y académicos que implica la implementación de la reforma curricular para concretar acciones de modernización curricular que interrelacione los programas de pregrado y posgrado.
14. Incorporar en el proceso de modernización curricular estrategias para el seguimiento del trabajo independiente del estudiante y la evaluación por competencias.
15. Armonizar los sistemas para que los estudiantes puedan matricularse por créditos.
16. Revisar los parámetros de evaluación docente en pregrado y posgrado, de acuerdo a las nuevas exigencias del proceso de enseñanza- aprendizaje propio de la modernización curricular de los programas.
17. Socializar de manera uniforme en los programas de pregrado y de posgrado, con los docentes los resultados de la evaluación e implementar acciones a partir de esos resultados.
18. Establecer jerarquías en la responsabilidad de los docentes, en concordancia con su posición en el escalafón, y en coherencia diseñar estrategias para el control del tiempo de descarga para investigación.
19. Implementar acciones de mejora tendientes a garantizar el cumplimiento de las labores y compromisos por parte de los profesores de planta, con el fin de asegurar que se siguen cumpliendo con las características y los requisitos inherentes a esta función.
20. Definir e implementar estrategias de acompañamiento docente permanente para estudiantes de jornada especial.
21. Fortalecer los mecanismos orientados a la participación de los estudiantes tanto de pregrado como de posgrado, en los procesos investigativos de la Universidad.
22. Mejorar la capacidad de gestión de los grupos de investigación, especialmente para captar recursos financieros que apoyen sus investigaciones.

23. *Seguir incrementando el número de publicaciones científicas en revistas internacionales indexadas.*

24. *Precisar los requisitos que deben cumplir los docentes para acceder a formación doctoral.*

25. *Ampliar los laboratorios y lugares de práctica, para ofrecer una mejor atención a las demandas de los estudiantes y profesores.*

**2. La Universidad entre las 10 primeras.** Fueron conocidas nuevas mediciones sobre desempeño de las Universidades. En el caso de Webometrics, los resultados fueron publicados el pasado 6 de Febrero de 2013 y corresponden a la primera edición del año 2013. Actualmente entre 292 Instituciones del País, se ubica a la Universidad Tecnológica de Pereira en el puesto 10. Y en cuanto a U- Sapiens, un grupo de medición nacional, la Universidad fue ubicada en el puesto 9.

**3. Acreditado Programa de Música y Reacreditado programa de Ingeniería Industrial.** Mediante la resolución No. 15249 del 23 de noviembre de 2012 se acreditó el programa de licenciatura en Música, que recibió acreditación de alta calidad con una vigencia de seis (6) años, igualmente mediante Resolución No. 1315 del 12 de febrero de 2013, se reacreditó el programa de Ingeniería Industrial por espacio de 6 años. Adjunto cuadro resumen del total de programas acreditados y reacreditados a la fecha.

Nº	PROGRAMAS ACADÉMICOS	RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	DURACIÓN	ESTADO
1	Ingeniería Eléctrica	2567 DEL 30 MAYO DE 2006	7 años	Reacreditado
2	Licenciatura en Pedagogía Infantil	4419 DEL 3 DE JUNIO DE 2010	4 años	Acreditado
3	Tecnología Eléctrica	6468 DEL 23 DE JULIO DE 2010	6 años	Reacreditado
4	Licenciatura en Filosofía	6467 DEL 23 DE JULIO DE 2010	6 años	Acreditado
5	Tecnología Mecánica	9219 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2010	4 años	Reacreditado
6	Ingeniería de Sistemas y Computación	12268 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010	4 años	Acreditado
7	Tecnología Industrial	3332 DEL 25 DE ABRIL DE 2011	4 años	Acreditado
8	Licenciatura en Matemáticas y Física	4600 DEL 9 DE JUNIO DE 2011	4 años	Acreditado
9	Administración del Medio Ambiente	4791 DEL 8 DE MAYO DE 2012	6 años	Reacreditado
10	Ingeniería Física	9886 DEL 22 de AGOSTO DE 2012	4 años	Acreditado
11	Ingeniería Mecánica	12332 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012	6 años	Reacreditado

12	Tecnología Química	14969 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012	8 años	Reacreditado
13	Licenciatura en Español y Literatura	15251 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012	6 años	Acreditado
14	Licenciatura en Informática Educativa	15250 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012	4 años	Acreditado
15	Licenciatura en Música	15249 DEL 23 de NOVIEMBRE DE 2012	6 años	Acreditado
16	Maestría en Literatura	15242 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012	6 años	Acreditado
17	Ingeniería Industrial	1315 DEL 12 de FEBRERO DE 2013	6 años	Reacreditado

**4. La Universidad sigue creciendo su matrícula.** Faltando todavía información de los posgrados, y de los CERES, que consolidan su matrícula en tiempos diferentes, la Universidad Tecnológica de Pereira, reporta un crecimiento apreciable en programas de pregrado de 645 estudiantes, lo que significa un crecimiento del 4,11 %, así:

RESUMEN	2012 – I	2012 – II	2013- I
Matrícula Pregrado	14875	15042	15687
Matrícula Postgrado	1162	1090	847*
<b>MATRICULA TOTAL</b>	<b>16037</b>	<b>16132</b>	<b>16534</b>
Matrícula Nuevos	2155	1751	2118**

\*Faltan datos de postgrado

\*\* Faltan datos de Ceres.

**5. Nuevos Recursos para las Universidades.** Como resultado de la gestión del SUE y de la Sra. Ministra de Educación Nacional en el Congreso de la República, las Universidades obtuvieron recursos adicionales, así:

**A)** 100.000 millones que hacen base presupuestal en el presupuesto del 2013, adicionales al reajuste del IPC. La distribución individual está pendiente de concertación con el Ministerio.

**B)** 1,44 Billones, que no hacen base, sobre la base de un estimado de 480.000 millones, cada año durante tres años y para las IES públicas, es decir no solo para las universidades. Estos recursos provienen de la Reforma Tributaria. La distribución individual está a cargo del Gobierno. Se ha conformado una comisión de trabajo al respecto, donde ha sido invitado el Presidente del SUE. Se trabaja en una metodología para distribuir entre los dos sectores (Universidades e Instituciones Técnicas y Tecnológicas), e igualmente al interior de cada grupo. Algunos recursos empiezan a ingresar desde este año, lo que implicará una adición al presupuesto del 2013.

## 6. Ministerio de Educación y El SUE trabajaran modelo de Financiamiento para la Educación Superior.

Como resultado de la reunión del SUE en Cartagena, donde se presentó oficialmente el documento sobre desfinanciamiento de la Educación Superior en Colombia, con la presencia de la Ministra de Educación Nacional, se instaló una comisión de análisis y concertación del mismo, con participación de una delegación de Vicerrectores Administrativos y Financieros de las Universidades Estatales, técnicos del Ministerio, de Planeación Nacional y de Hacienda.

Esta comisión revisará de manera exhaustiva los costos de las universidades y visualizará ajustes, fuentes y formas de financiamiento, que garanticen el funcionamiento de las universidades con calidad y equidad social, siempre pensando en aumentar la cobertura, el acceso y la permanencia.

En la medida que se avance en el trabajo se producirán encuentros con otras vocerías para compartir y enriquecer el proceso. Finalmente debe ser un insumo dentro del proceso de dialogo nacional que se adelanta para construir una política pública para la Educación Superior.

La primera reunión está programada para el 12 de marzo.

## 7. Informe Financiero.

### APORTES DE LA NACIÓN VIGENCIA 2013 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONCEPTO	APORTE INICIAL NETO	GIROS RECIBIDOS	SALDO POR GIRAR
Aportes Funcionamiento + Ajuste IPC	69.155.855.610	13.831.171.122	<b>55.324.684.488</b>
Concurrencia Pasivo Pensional	4.003.168.843	600.475.325	<b>3.402.693.518</b>
Inversión	2.526.208.400	0	<b>2.526.208.400</b>
<b>TOTAL APORTE NETO (A)</b>	<b>\$ 75.685.232.852</b>	<b>\$ 14.431.646.447</b>	<b>\$ 61.253.586.406</b>
DESCUENTOS	INICIAL	VALORES DESCONTADOS	VALORES POR DESCONTAR
Descuento MEN (2% ICFES)	1.544.596.589	295.885.019	1.248.711.570
Cuota de Auditaje (CONTRANAL)	150.264.467	0	150.264.467
<b>TOTAL DESCUENTOS (B)</b>	<b>\$ 1.694.861.056</b>	<b>\$ 295.885.019</b>	<b>\$ 1.398.976.037</b>

APORTES DE LA NACIÓN 2011	APROPIACION DEFINITIVA	PAGOS EJECUTADOS MEN	SALDOS PENDIENTES POR EJECUTAR
<b>TOTAL APORTES 2011 (A+B)</b>	<b>\$ 77.380.093.908</b>	<b>\$ 14.727.531.466</b>	<b>\$ 62.652.562.442</b>



GERMAN EDUARDO HENAO  
GARCIA

Jefe Sección Tesorería

## **8. Informe de Planta Física.**

### **1. Construcción del centro de innovación y desarrollo tecnológico – bloque D aulas digitales**

Contrato:	5719 de 2 de octubre 2012
Contratista:	GERMAN TORRES SALGADO
Interventoría:	Gloria Grajales López
Valor:	\$ 4.324.596.966
Fecha de inicio:	22 de octubre de 2012
Fecha de terminación:	3 de julio de 2013

El avance de la obra se ha centrado en la estructura de concreto y redes de alcantarillado, habiendo construido a la fecha la placa de sótano y 4 placas aéreas, Para finalizar estructura de concreto falta una placa aérea programada para el 11 marzo, vigas de cubierta y placa de cubierta del ascensor.

Tiempo de construcción transcurrido: 49.4%

Valor programado: 28%

Valor ejecutado: 26.28%

### **2. Ejecución de obras relacionadas con las instalaciones eléctricas para el edificio centro de innovación y desarrollo tecnológico – bloque D aulas digitales.**

Contrato:	5748
Contratista:	José Albeiro Gallego Agudelo
Inicio:	5 de Diciembre de 2012
Suspensión:	6 de Diciembre 2012
Reinicio:	25 de Febrero de 2013
Fecha de terminación:	23 de octubre de 2013
Valor:	\$257.337.934
Interventor:	César Augusto Cortés Garzón

Se dio reinicio al contrato el día 5 de febrero de 2013, se inició con las adecuaciones del campamento y la distribución de la iluminación del sótano 1.

### **3. Mano de obra instalaciones de voz y datos para el edificio centro de innovación y desarrollo tecnológico – bloque D.**

Oficio solicitud reserva: 01-009

Contratista: CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS (CRIE)  
Presupuesto Oficial: \$58.800.000  
Interventor: César Augusto Cortés Garzón

El inicio de esta orden de trabajo depende del avance que presente la obra civil y eléctrica, se tiene programado iniciar el mes de abril de 2013.

#### **4. Compras materiales y equipos para el edificio centro de innovación y desarrollo tecnológico – bloque D.**

a) Suministro de luminarias para el CI&DT

Tipo de proceso: Invitación a Cotizar BS/10/2012  
Contratista: Iluminaciones Técnicas  
Valor: \$ 79.416.440.

En la actualidad se encuentra en proceso de balance del contrato, debido que fue necesario el cambio en determinadas zonas de luminarias de incrustar

b) Suministro de transformador CI&DT

Tipo de proceso: Contratación Directa  
Contratista: Suntec  
Valor: \$ 13.456.000.

El transformador fue recibido en la obra el mes de enero de 2013 y está pendiente su instalación la cual se realizara la segunda semana de marzo

c) Sistema de electrobarras CI&DT

Tipo de proceso: Contratación Directa  
Contratista: Legrand  
Valor: \$ 42.231.959.

Se realizó la aprobación de planos para su fabricación.

d) Seccionador en SF6 CI&DT

Tipo de proceso: Contratación Directa  
Contratista: GL Ingenieros  
Valor: \$ 13.003.600.

Las celdas en SF6 se recibieron el mes de febrero de 2013 y está pendiente su instalación la cual se realizara la segunda semana de marzo

e) Compra de Swiches CI&DT

Tipo de proceso: Invitación a cotizar BS/12/2012  
Contratista: Newnet S.A.  
Valor: \$ 40.165.635.

Los swiches fueron recibidos por la interventoría, la cual fue realizada por el CRIE

f) Compra de material red de datos CIDT

Tipo de proceso: Licitación pública 19  
 Contratista: Tecniservicios Ingeniería S.A.S  
 Valor: \$119.128.469

El material correspondiente a la red de datos se encuentra especificada la entrega para el mes de abril.

## **5. Terminación puente de conexión Módulo interdisciplinario.**

Contrato: 5772 de 17 diciembre de 2012  
 Contratista: CONACON S.A.  
 Interventoría: Gloria Grajales López  
 Valor: \$145.439.956  
 Fecha de inicio: 28 de diciembre de 2012  
 Ampliación: 15 días  
 Fecha de terminación: 20 de marzo de 2013

Tiempo de construcción transcurrido: 71.9%

Valor programado: 72.0%

Valor ejecutado: 36.7%

Las cifras muestran una diferencia bastante grande, sin embargo en el plazo restante, aproximadamente 20 días, se estará entregando la obra terminada.

## **6. Suministro e instalación del amoblamiento para el Módulo Interdisciplinario tercera etapa:**

### **6.1 Mesas para aulas de clase**

Contrato: 5675 de 2012  
 Contratista: Geometría Modular S.A.S  
 Interventoría: Alba Luz Ramírez G.  
 Victoria Luisa Aristizabal M.  
 Valor: \$ 119.085.600  
 Fecha de inicio: 29 de agosto de 2012  
 Fecha de terminación: 29 de marzo de 2013

Se tiene programada la entrega del 60% del total de las mesas contratadas para la primera semana del mes de marzo, el 40% restante se entregará la última semana del mismo mes del año 2013.

### **6.2 Sillas**

Contrato: 5674 de 2012  
 Contratista: Manufacturas Muñoz

Interventoría:	Alba Luz Ramírez G. Victoria Luisa Aristizabal M.
Valor:	\$ 83.309.460
Fecha de inicio:	29 de agosto de 2012
Fecha de terminación:	29 de marzo de 2013

Fueron recibidas las 560 sillas correspondientes al Módulo Interdisciplinario, con lo cual se completa la entrega de la totalidad de las sillas contratadas, se hace entrega de los documentos correspondientes para el respectivo pago.

### **7. Obras de reparación en los edificios de sistemas, educación, ciencias de la salud, administrativo, industrial y química.**

Contrato:	5749/2012
Contratista:	Unión Constructora Álamos
Interventoría:	Alba Luz Ramírez Giraldo
Valor:	\$49.676.335.00
Fecha de inicio:	diciembre 06 de 2012
Fecha de terminación:	enero 25 de 2013

Terminado en la fecha prevista, recibido y liquidado.

### **8. Adecuación física de las oficinas de la división financiera de la UTP**

Contrato	5750/2012
Contratista:	Sergio Alfonso Sandoval Sandoval
Interventoría:	Alba Luz Ramírez Giraldo
Valor:	\$50.030.795.00
Fecha de inicio:	diciembre 06 de 2012
Fecha de terminación:	enero 25 de 2013

Terminado en la fecha prevista, recibido y liquidado.

### **9. Modificación y adecuación de puestos de trabajo en la división financiera**

Orden de trabajo	1884/2012
Contratista:	Carvajal espacios s.a.s.
Interventoría:	Alba Luz Ramírez Giraldo
Valor:	\$ 9.098.981.00
Fecha de inicio:	noviembre20 de 2012
Fecha de terminación:	enero 30 de 2013

Terminado en la fecha prevista, recibido y liquidado.

### **10. Instalación de divisiones sanitarias en acero inoxidable para la división financiera y ciencias ambientales**

Orden de trabajo	1948/2012
Contratista:	Socoda s.a.s.
Interventoría:	Alba Luz Ramírez Giraldo
Valor:	\$ 21.645.570.00
Fecha de inicio:	noviembre 22 de 2012
Fecha de terminación:	enero 30 de 2013

Terminado en la fecha prevista, recibido y liquidado.

**11. Mantenimiento de pintura en los laboratorios de mecatrónica en el C.D.V.**

Orden de trabajo 2039/2012  
Contratista: Ciro Medina Echeverri  
Interventoría: Alba Luz Ramírez Giraldo  
Valor: \$ 15.372.000.  
Fecha de inicio: diciembre 11 de 2012  
Fecha de terminación: enero 15 de 2013  
Terminado en la fecha prevista, recibido y liquidado.

**12. fabricación e instalación de pasamanos en acero inoxidable para varias dependencias de la UTP**

Orden de trabajo no. 2038/2012  
Contratista: Ferreherramientas la fe  
Interventoría: Alba Luz Ramírez Giraldo  
Valor: \$ 9.990.000.oo  
Fecha de inicio: diciembre 11 de 2012  
Fecha de terminación: enero 15 de 2013  
Terminado en la fecha prevista, recibido y liquidado.

**13. Desmonte e instalación del cielo falso del laboratorio de biología molecular**

Orden de trabajo 2040/2012  
Contratista: Luis Eduardo Betancourt  
Interventoría: Alba Luz Ramírez Giraldo  
Valor: \$ 20.920.000.oo  
Fecha de inicio: diciembre 11 de 2012  
Fecha de terminación: enero 20 de 2013  
Terminado en la fecha prevista, recibido y liquidado.

**14. Fabricación e instalación de ventanas y puertas vidriera fijas con cristal laminado de seguridad en 24mm para diferentes dependencias de la UTP.**

Orden de trabajo 2051/2012  
Contratista: Maxiprotección  
Interventoría: Alba Luz Ramírez Giraldo  
Valor: \$ 53.543.579.oo  
Fecha de inicio: diciembre 17 de 2012  
Fecha de terminación: enero 15 de 2013

Terminado en la fecha prevista, recibido y liquidado.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ  
Rector

#### **4. Proyectos de Acuerdo**

- **Por medio del cual se aprueba el Sistema de Identidad y Gestión Estratégica de Marca para la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones.**

El funcionario del Centro de Recursos Informáticos Gabriel Ralpe realiza la presentación correspondiente.

El consejero Julián Andrés Herrera Valencia pregunta ¿cuál es el propósito de regular una marca. Si busca aspectos comerciales o se trata de un proceso asociado a la calidad de la institución? Expresa sus diferencias con esto porque tiende a dar un enfoque comercial a la Universidad que no es el principal propósito. La otra inquietud es económica porque una economía no puede desarrollarse a partir del tercer sector sin haber desarrollado primero los otros dos, no se enmarca por servicios y su venta sino empieza por fortalecer profesores y estudiantes, luego infraestructura adecuada y luego lo administrativo, agrega que si la marca UTP busca fortalecer la academia estaría de acuerdo pero si es lo comercial, no respalda estas iniciativas.

Gabriel Ralpe le aclara que la gestión estratégica de marca es generar un sistema coherente y armónico de comunicación institucional y no tienen nada que ver con privatización o venta de servicios.

El Dr. Juan Guillermo Ángel dice que la intervención del estudiante es muy difusa pero le aclara que este programa busca es individualizar, hacer reconocible y distintivo la marca de la Universidad; el patrimonio UTP es una marca distintiva que debe protegerse y eso no se opone a que sigamos mejorando en calidad académica. La idea es defender nuestra identidad de marca y registrarla para que tenga protección legal. Claro que hay que seguir mejorando, pero desconocer lo que somos tampoco es admisible porque no es vano, esta es una de las mejores universidades del país.

El Dr. Ramón Antonio Toro Pulgarín dice que el tema también se aborda desde la perspectiva de la comunicación, evitando su dispersión, no es sólo la marca sino identidad, linealidad comunicacional en lo que reconocemos que nos falta. Por ello es bienvenido el proyecto.

El Dr. Luis Fernando Ossa Arbeláez dice que claro que es marketing, pero esto se requiere por todo lo dicho. Cree que todo lo expresado por el estudiante coincide con todo lo que hacemos todos en la UTP con tantas cosas de las cuales sentirse orgulloso justifica a un más la debida protección de la identidad.

El profesor Luis Rueda Plata cree entender el sentido de la intervención del estudiante en el sentido que no debemos jamás perder de vista el propósito fundamental de la UTP.

El presidente dice que como el tema ya se había tratado invita al consejero Julián Andres para que en el CRIE le expliquen y le aclaren cualesquiera inquietudes.

Se proyecta el video de lanzamiento como complemento de la información.

Sometido a consideración se obtiene seis (6) votos a favor y un (1) voto en blanco del representante de los estudiantes.

- **Por medio del cual se reforma el Estatuto General y se dictan otras disposiciones (segundo debate)**

El Secretario recuerda que este proyecto fue aprobado en primer debate y su esencia es radicar la función de asesoría jurídica en la Oficina Jurídica quitándole esta responsabilidad al secretario general.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

- **Por medio del cual se establece transitoriamente un requisito para la participación en el concurso y selección para proveer cargos de docente de planta**

El rector explica que en la Universidad hay muchos profesores ocasionales a quienes se les negaba hasta la ciudadanía universitaria y hemos procurado acortar estas brechas con estos servidores. Los proyectos que se presentan están en esta línea.

En el caso de la planta docente se presenta este proyecto para poner como requisito de experiencia haber trabajado en una universidad acreditada como institución de alta calidad pues no se puede hacer un concurso cerrado sólo para ellos, pero con este proyecto se les da una ventaja competitiva.

El profesor Luis Rueda Plata dice que este proyecto ya ha sido analizado en diferentes instancias de la universidad entonces es de buen recibo que se empiece a resolver el tema de planta docente; la intencionalidad de proteger a quienes han prestado sus servicios a la universidad también es de buen recibo; aunque la observación es que no hay relación directa entre la acreditación institucional y la calidad de los docentes; otra observación es lo que tiene que ver con calidad en las universidades del extranjero pues en el país hay

sistemas de reconocimiento de esas universidades (ICFES) y propone que no quede en manos de los Consejos de Facultad y lo último en relación con la experiencia de los catedráticos y sugiere mirar esa equivalencia a tiempo completo.

El rector dice que una universidad acreditada institucionalmente si cumple es porque procura sostener a sus docentes de calidad.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía dice que hay posibles enfrentamientos entre el derecho individual y el derecho colectivo y hay que hacer prevalecer al interés general, de lo que se trata es procurar que el profesor ocasional entre a la planta, le acepa al profesor Luis Rueda que el acuerdo niega esa posibilidad a eventuales aspirantes muy buenos que no trabajan en universidades acreditadas.

El consejero Julián Andres Herrera valencia considera correcto la aspiración de proteger a los transitorios, cree que la acreditación institucional no es argumento sólido de calidad; por ultimo sugiere hacer explícito el artículo 26 del Estatuto Docente en el artículo primero.

Se acogen las recomendaciones, salvo la calidad en los consejos de Facultad que se deja tal cual.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

**• Por medio del cual se reglamente el procedimiento para la determinación del perfil y los requisitos de los aspirantes a ocupar plazas de planta.**

El rector dice que hasta hoy los perfiles los definieron las salas de profesores y hubo muchos errores que han suscitado incluso anulación de concursos como ocurrió en Manizales donde quienes hacían los perfiles participaban en el concurso. La reforma pretende que todo el profesorado pueda proponer perfiles pero el consejo de facultad recomendaría esos perfiles.

El Dr. Luis Fernando Ossa Arbeláez dice que eso es lógico que así debería ser sin requerir estos acuerdos pues uno no puede poner el perfil y luego concursar.

El consejero Julián Andrés Herrera dice que esto es claro pero no cree que se deba excluir la posibilidad de opinión.

El profesor Luis Rueda Plata dice que hay que centrarse en lo fundamental y la academia tiene una responsabilidad y los perfiles sí son propios de los núcleos académicos. Celebra que los comités curriculares también se hayan



incorporado al proyecto, cree que debiera ser de competencia de los curriculares. Cree que los perfiles tienen que estar claros y en consonancia con los planes de desarrollo y esto debe hacerse independientemente de que haya o no convocatoria.

El proyecto dice el Dr. Luis Fernando Ossa es una manifestación expresa y sensata de transparencia.

El Dr. Juan Guillermo Ángel M. dice que la universidad no es de los que están acá, le pertenece a todos, no nos la podemos apropiarse y por ello debe siempre fomentarse la participación de todos. Lo ideal es incluir no excluir; que los temas de la universidad los conozcan todos y todos puedan participar. Anuncia su voto favorable al proyecto.

El profesor Luis Rueda P. Retoma y dice que su lectura es diferente en defensa de los comités curriculares no como cofradía cerrada sino nicho natural de la academia, dado que en ellos participan estudiantes y egresados y hasta hoy han ejercido esa competencia no cree que sea exclusiones sino pertinencias; dice que las necesidades hoy cubiertas por los transitorios pueden ser confundidas con que no son necesidades y terminaría haciéndose nada con esto.

El consejero Julián Andrés Herrera Valencia dice que los puntos de vista que va a expresar fueron recogidos con varios profesores y directores de departamento:

Sobre comités curriculares, debieran abrir espacios de discusión para definir los perfiles garantizando la participación de todos.

En relación con los tiempos, debiera fijarse un tiempo mínimo para fomentar esta participación.

El Dr. William Ardila Urueña le aclara que esto se fija en la convocatoria no es objeto de un acuerdo.

Siendo sometido a consideración se aprueba con cinco (5) votos a favor y dos (2) abstenciones de los consejeros Luis José Rueda Plata y Julián Andrés Herrera Valencia.

**• Por medio del cual se adoptan normas especiales para los docentes ocasionales y se dictan otras disposiciones.**

El rector dice que en este proyecto sí que tenemos diferencias con los sindicatos. Cree que es hora de empezar camino para ganar más claridad y el conflicto de intereses y el paradigma del derecho adquirido que no se examina

ni se puede revisar. En la universidad tenemos unas cargas laborales de los docentes que están en inferioridad con las cargas en otras universidades, en este momento es de 10 a 12 horas si se tienen 3 asignaturas diferentes, entre 12 y 15 para 2 asignaturas diferentes y de 16 a 20 si se tiene una sola asignatura. Hay universidades donde el mínimo son 16 horas. El rector cree que esto no puede quedar petrificado porque el docente puede tener sobrecarga y se le remunera hoy el promedio de horas clase es de 13 horas y eso está vigente en el estatuto hay que respetarlo. Los transitorios se asocian y vienen a la administración a solicitar mejorías y la administración dice que ofrece a cambio y estos aceptan el mínimo 16 horas. En el Consejo Académico condena a la universidad a no tener futuro porque hay que arrastrar lo que tenemos. Cree que esto se debe respetar con los docentes de planta pero no se puede sobre esta base negar nuevas opciones. Este proyecto permite abrir la posibilidad de contratar 11 meses a algunos transitorios, pide que al proyecto se le hagan los ajustes necesarios para descartar lo que le introdujo el Consejo Académico y que desnaturalizan la intención original del proyecto.

El profesor Luis José Rueda Palta dice que se ha venido sufriendo precarización de las coordinaciones laborales y del empobrecimiento cultural del profesorado. Felicita a la universidad por su liderazgo en el estudio de desfinanciación de la educación superior pero cree que hace falta buena parte de nuevos esfuerzos para cumplirle al profesorado. Se ha casi cuadruplicado la cobertura. Hay cosas que ponen en riesgo la carrera docente. Pide a la administración que se piense primero los recursos nuevos que llegarán para ampliar la planta docente; otros consideran que este proyecto aumenta la inequidad y el fraccionamiento entre los transitorios.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía dice que está de acuerdo en que se amplíe la planta pero no se ha referido al proyecto pues el tema es si unos profesores transitorios quieren una vinculación diferente por 11 meses pero bajo ciertas condiciones; se pregunta si será un despropósito pretender que alguien tenga 16 horas de clases efectivas y además este sujeto a si quiere o no? Ver además en esto una amenaza con un temor de que después rebajan condiciones a los de planta es absurdo, lo que está se respeta y este proyecto no tiene nada que ver con eso.

El profesor Luis Rueda Plata replica que los primeros pares académicos que vinieron a la universidad preguntaban ¿cómo así que ustedes trabajan 16 semanas por semestre y 12 horas de clase? Le aclara que son 40 horas semanales la jornada legal y cada profesor pasa su plan de trabajo. La propuesta no es pagarle más para hacer lo mismo, aceptamos que con esto los transitorios acortarán en el período intersemestral de receso pues acá se quedan trabajando y sin salario y hacerlo equitativamente para todos hasta cubrir los recursos disponibles también está la opción de pagar a T.C a algunos catedráticos de 20 horas semana.

El Dr. Luis Fernando Ossa Arbeláez dice que este proyecto va en la dirección de mejorar las condiciones de algunos ojalá hubiera para todos. Deja constancia que quiere un debate específico sobre descargas porque hay muchas inquietudes.

El rector aclara que el numeral tres del Artículo primero quedaría mínimo 16 horas semanales de docencia.

Siendo sometido a consideración se aprueba por cinco (5) votos a favor y dos (2) en contra con la modificación.

- **Por medio del cual se aprueba la Especialización en Neurología Clínica**

El Vicerrector Académico explica que hoy ya se están viendo cambios en las tradiciones de las universidades en sus programas de posgrado pues hoy ya no son punto exclusivo de reducidos grupos de investigación que formulan proyectos de posgrado sino que el sector privado y grupos de investigación de instituciones particulares proponen programas en asocio con las universidades. La institución Neurocentro con quienes tenemos relaciones de investigación desde hace años, presentó a la Facultad de Ciencias de la Salud esta propuesta. El Consejo de Facultad designó al profesor Claudio Antonio Aguirre para que diera concepto, este lo dio negativo y el Consejo de Facultad lo negó. Los proponentes apelaron ante el Consejo Académico y este revocó esa decisión y ordenó seguir el trámite, a partir de allí el profesor ha acudido a todas partes e instancias en la universidad a oponerse sistemáticamente a este programa surtidos todas las etapas el Consejo Académico por mayoría recomienda este programa ante el Consejo Superior.

El Dr. Luis Fernando Ossa Arbeláez pide que se haga síntesis de los argumentos en contra del profesor Aguirre.

El Vicerrector Académico dice que en su opinión es que hay suficientes neurólogos y que no se necesita este programa.

El Vicerrector de Investigaciones informa que las especialidades médico quirúrgicas se asemejan a maestrías y quiere informar al Consejo Superior los grupos de investigación que la universidad relacionados con esta área y que son grupos reconocidos por Colciencias.

El presidente pone a consideración.

Siendo sometido a consideración se aprueba por cinco (5) votos a favor y dos (2) en contra.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía dice que alguien cercano a él tuvo que ser trasladado a Armenia porque no había camas especializadas en la ciudad agrega que tiene una propuesta que en el punto de varios se discutiría.

El consejero Julián Andrés Herrera Valencia aclara su voto en contra porque hubo mucho ruido y no tiene claro las capacidades reales de la universidad sobre el tema y se pregunta si el Consejo Académico tendría que devolver el proyecto al Consejo de Facultad.

El rector dice que recibe con agrado todas las propuestas que llegue sobre especialidades médico quirúrgicas pues conoce que los especialistas ejercen ciertas prácticas gremiales. El árbitro final será la autoridad nacional.

- **Por medio del cual se incorpora el Proyecto Centro Multipropósito al Plan de Desarrollo**

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía dice que le encanta que la Universidad se desarrolle y opina que el diseño sea de características muy especiales. Cree que siempre aparecen opciones y prioridades y pide aprobarlo para incluirlo en el plan de desarrollo.

El Dr. Luis Fernando Ossa Arbeláez dice que el contexto del proyecto no se limita a unas instancias deportivas, está atado al proyecto de ciudad y calidad de vida de la comunidad y la ciudad.

El profesor Luis Rueda Plata dice que hay cierto impacto social no medido pero indiscutible. Celebra que se piense en grande porque lo peor es pretender alcanzar lo pequeño.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

## **5. Solicitudes Comisiones de Estudios:**

- **Alba Ruth Cobo Alvarado, Facultad Ciencias de la Salud**

El Vicerrector Académico lo sustenta, destaca las calidades académicas de la profesora y la gran capacidad de servicio.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

- **Pedro Pablo Cárdenas Álzate, Facultad de Ciencias Básicas**

El Vicerrector académico también presenta informando que el profesor va a realizar un doctorado a Canadá y tiene también calidades excepcionales.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

El Dr. Luis Fernando Ossa Arbeláez pide le manden información del modus operandi de estas situaciones y sus reglas.

## **6. Solicitud Año Sabático profesora Ana Patricia Quintana Ramírez. Facultad de Ciencias Ambientales**

El Vicerrector Académico propone que en consideración a que esa facultad tiene dos profesores en sabático actualmente, se analizaría esta solicitud una vez se reintegren los dos profesores que están actualmente.

Aclara que no está pidiendo que se niegue sino que primero se presente el informe de sabáticos.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía pregunta si al negarlo pueden volverlo a presentar. Se le aclara que sí podría pero la negación tendría que estar motivada.

El Dr. Luis Fernando Ossa Arbeláez dice que los sabáticos como las descargas exigen también un análisis profundo de lo que está ocurriendo dado el gran número de grupos de investigación y proyectos en curso.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía dice que mirada la ficha resumen, conserva el mismo tema de investigación desde hace varios años.

El profesor Luis José Rueda Plata dice que los sabáticos no se miran únicamente con la etiqueta del derecho adquirido sino que son figuras de la carrera docente para diferentes propósitos en el desempeño y formación del docente mas hoy que pensamos en movilidad y relaciones con las comunidades académicas; los sabáticos imponen obligaciones y quienes las incumplen tendrán que asumir las consecuencias a lo cual no se opone y celebra que la administración sea celosa en exigir estos deberes. Está de acuerdo en mirar la pertinencia y alcance de ese proyecto. Se acoge el aplazamiento propuesto por el Vicerrector Académico.

El Dr. Juan Guillermo Ángel propone que se niegue y se vuelva a presentar vencido el sabático de quienes esta en esa facultad.

El presidente dice que indagó con la profesora sobre el proyecto y cree que a Dosquebradas le interesa muchísimo este tema y está próximo a llegar a resultados, invita al consejo a que acompañen el proyecto.

El consejero Julián Andrés Herrera Valencia dice que deben aplazarlo por lo dicho por el Vicerrector Académico y en su búsqueda encontró impactos sociales de este proyecto pero debe analizarse a profundidad esta variable de impactos sociales.

El Luis Fernando Ossa Arbeláez dice que la universidad es la que debe tener iniciativa señalando áreas y temas de investigación en sabáticos o al menos compartido.

El Dr. Juan Guillermo Ángel retira su propuesta y acoge la de suspender esta solicitud y pide informe para el próximo Consejo Superior sobre sabáticos, temas, proyectos y resultados.

El Dr. Ramón Antonio Toro Pulgarín dice que esta misma discusión se dio y pide que se haga seguimientos a lo decidido y la profesora merece el respeto de no sucesivos aplazamientos. Propone punto obligado seguimiento a temas agrega que debe aplazarse este sabático.

Se aplaza el estudio de esta solicitud según lo analizado.

El Dr. Luis Fernando Ossa dice que además la profesora venga a presentar el proyecto.

El Dr. Ramón Antonio Toro P. dice no estar de acuerdo con esta iniciativa y dice que podría hacerse pre consejo con libre asistencia del miembro que quiera asistir.

El profesor Luis Rueda Plata aclara que hoy los proyectos de investigación no son por mero capricho del investigador.

Se acoge la propuesta de organizar un preconsejo para que los consejeros que así lo deseen puedan asistir a deliberaciones previas.

## **7. Informe Elecciones:**

La Jefe de la División de sistemas presenta el informe sobre el aplicativo de elecciones a través de la web, indicando las experiencias obtenidas hasta hoy la confiabilidad y seguridad del sistema.

El Dr. Ramón Antonio Toro Pulgarín propone que todas las elecciones sean a través de la Web. Se discutirán luego y con audiencia de interesados y pruebas.

Se analizará posteriormente esta posibilidad.

## **8. Informe impugnación elección comité curricular Maestría en Educación**

Se da lectura al informe preparado por el abogado delegado por el Consejo Superior para estudiar el caso y se acoge su recomendación. Se programará nuevamente la elección.

## **9. Propositiones y Asuntos Varios**

El Dr. Ramón Antonio Toro Pulgarín propone que en todos los consejos se fije un punto de seguimiento de tareas pendientes. Se acoge por unanimidad. Pregunta además por el Código de Buen Gobierno que está pendiente y se le informa que ya está elaborando el anteproyecto el secretario general.

En igual medida recuerda la proposición ya hecha y pendiente de resolución de asignar de manera generalizada y por derecho propio a través de un acuerdo de este Consejo Superior que se otorguen descuentos para egresados en los postgrados. El rector dice que el tema hay que mirarlo integralmente, ha creado un comité incluyendo al Dr. Toro se citaran por el Vicerrector Académico.

El consejero Julian Andres Herrera Valencia propone dos puntos para la próxima sesión: sobre informe Alma Mater y situación del rector sobre el fallo del Consejo de Estado.

El rector aclara que lo del fallo es falso pues a la fecha no existe notificación oficial de decisión judicial alguna y lo de Alma Mater informa que la Universidad de Caldas pidió liquidación y presentó solicitud de retiro y la de Cundinamarca ingresó, actualmente se estudia lo del retiro de la Universidad de Caldas.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía dice que hay que mirar si se puede impulsar algún proceso para que se abra la Clínica Risaralda con un porcentaje de utilidad pública y mirar si la universidad puede asumir este liderazgo. La Administración traerá informe.

El Dr. Luis Fernando Ossa Arbeláez dice que se emita pronunciamiento desde la academia sobre la manera como la UTP puede apoyar el tránsito de supermercado a clínica que actualmente adelanta Comfamiliar a fin de buscar que este proceso se agilice a fin de subsanar la deficiencia de oferta de camas que existe en la ciudad.

Sobre el centro multipropósito el Dr. Ossa dice que tiene férrea voluntad de colaborar ad honorem la gerencia del proyecto a partir de junio de este año. Se agradece por todos.

El Dr. Juan Guillermo Ángel se excusa por haber llegado tarde debido a una congestión por un accidente de tránsito.

Siendo las 11:50 horas se levanta la sesión.

**JHON JAIME JIMENEZ SEPULVEDA**  
**Presidente**

**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
**Secretario**